



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OF. No. D.G.P.L. 61-II-1-0262

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Dip. Juan José Cuevas García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua, así como de las autoridades locales del Municipio de Puerto Vallarta, para que ante el riesgo recurrente de inundación de la Delegación de "El Pitillal", otorguen las condiciones necesarias de seguridad a la población que habita la localidad y preserven el estero el Salado, garantizando el flujo de agua dulce de los arroyos "El Contentillo" y "La Virgen".

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Recursos Hidráulicos".

México, D. F., a 15 de diciembre de 2009.



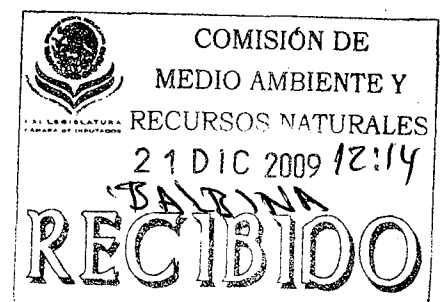
Dip. Georgina Trujillo Zentella
Secretaria



Dip. Balfre Vargas Cortez
Secretario

Anexo: Duplicado del Expediente 1019

lmv/jod*





LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

1019

10

*Turnese a las Comisiones Unidas
de Medio Ambiente y Recursos
Naturales y de Recursos Hidráulicos.
Diciembre 15 del 2009.*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES LOCALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, PARA QUE ANTE EL RIESGO RECURRENTE DE INUNDACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE EL PITILLAL, OTORGUEN LAS CONDICIONES NECESARIAS DE SEGURIDAD A LA POBLACIÓN QUE HABITA LA LOCALIDAD Y PRESERVEN EL ESTERO EL SALADO, GARANTIZANDO EL FLUJO DE AGUA DULCE DE LOS ARROYOS "EL CONTENTILLO Y "LA VIRGEN", PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito Diputado Federal Juan José Cuevas García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua, así como a las autoridades locales del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para que ante el riesgo recurrente de inundación de la Delegación de El Pitillal, otorguen las condiciones necesarias de seguridad a la población que habita la localidad y preserven el estero El Salado, garantizando el flujo de agua dulce de los arroyos "El Contentillo" y "La Virgen", al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

La ciudad de Puerto Vallarta ha registrado un crecimiento poblacional sin precedentes en el resto del país. De acuerdo a los datos ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en el periodo de 1970 a 2005 la tasa de crecimiento promedio anual poblacional de dicho municipio fue de 5.4%, es decir, en total 185 mil



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

habitantes nuevos, tasa muy superior al 2.0% registrado para el Estado de Jalisco en el mismo periodo.

Históricamente la ciudad de Puerto Vallarta ha concentrado el 67.0% de la población total del municipio. El crecimiento demográfico de la localidad ha provocado la ocupación de áreas como la de El Pitillal, que en el pasado estaba compuesta de humedales que formaban parte del estero¹ de El Salado, y que actualmente cuenta con el río Pitillal y con los arroyos "La Virgen" y "El Contentillo" que dotan de agua dulce al estero antes mencionado.

La Delegación de El Pitillal al convertirse en la zona habitacional de la localidad, como parte de la planeación urbana, debe de considerar aspectos de orden social, económico y ambiental, no obstante, esto no ha sido así debido al vacío de autoridad para sancionar las obras y actividades que afectan a la población, a estos humedales, y de manera indirecta al estero de El Salado.

Por un lado, la localidad del Pitillal se encuentra ante un riesgo latente de inundaciones, quedando expuesta incluso la vida de seres humanos y la pérdida de su patrimonio, tal como ocurrió el pasado 5 de julio del presente año, cuando a causa de una tromba resultaron afectadas: 17 colonias, 67 viviendas, 227 personas damnificadas, 14 vehículos con pérdida total, 3 establecimientos comerciales y 23 calles y avenidas anegadas. Por otro parte, la mancha urbana está causando un daño ambiental severo, al provocar un deterioro por contaminación con hidrocarburos y desechos sólidos, generar contaminación doméstica y pérdida de la cobertura vegetal del manglar. Otro aspecto importante, es que al obstruir el suministro de agua dulce al estero, se influye en su grado de salinidad y con ello se puede dañar la biodiversidad de la región.

¹ Un estero o estuario es un cuerpo de agua de mar, un canal angosto y somero por donde ingresan y salen mareas a un río.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

En ese sentido, es importante que las políticas de crecimiento urbano, no dejen de lado el aspecto ambiental, pues de ser así atentarán contra el bienestar de la población ya que este tipo de cuerpos costeros cumplen funciones como estabilizadores de la línea de costa y protección contra huracanes; son de amplio valor para la pesca comercial y deportiva; constituyen fuente de productos de valor comercial (leña, medicamentos, miel, curtientes, entre otros); acarrean cantidades significativas de sedimento que posteriormente serán parte de las playas arenosas de diversos hoteles de la Bahía de Banderas; y albergan una gran biodiversidad compuesta por peces, crustáceos, moluscos, camarones, y otras especies. Por lo cual, estos aspectos deben de ser considerados en la toma de decisiones para el desarrollo de estas áreas.

No obstante la importancia de lo comentado, la falta de una planeación adecuada y la corrupción permiten asentamientos humanos sin la infraestructura mínima necesaria, que al ubicarse en los márgenes e incluso sobre los afluentes ya mencionados, incrementan la posibilidad de inundaciones recurrentes y un daño ecológico creciente.

Por lo anteriormente expuesto, ante la oportunidad de otorgar seguridad a las familias de la delegación de El Pitillal del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y de preservar el estero de El Salado, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente:

Punto de acuerdo

PRIMERO. Se hace un atento exhorto al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que determine las condiciones y lleve a cabo las medidas necesarias para garantizar el flujo de agua dulce al estero de El Salado mediante los canales y humedales disponibles en el área, dando continuidad al desarrollo de las especies de la Bahía de Banderas, toda vez que dicho vaso lacustre ha sido afectado por la falta de una adecuada planeación urbana.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

SEGUNDO. Se hace un exhorto al Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, para que lleve a cabo estudios relacionados a los riesgos posibles que enfrenta la población cercana a los arroyos La Virgen y El Contentillo, teniendo como resultado un sustento técnico que permita la realización de obras públicas orientadas a evitar pérdidas humanas.

TERCERO. En el mismo sentido, se exhorta a las autoridades locales del Municipio de Puerto Vallarta, para que evalúen la permanencia de construcciones existentes en los márgenes y sobre los arroyos La Virgen y El Contentillo, y nieguen la autorización de obras y fraccionamientos que afecten la sustentabilidad del estero El Salado y pongan en peligro la vida de seres humanos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el día ___ de ____ de 2009.

Dip. JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA (rúbrica)

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A BRINDAR SEGURIDAD ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES EN LA DELEGACIÓN EL PITILLAL Y PRESERVAR EL ESTERO EL SALADO PARA GARANTIZAR EL FLUJO DE AGUA DULCE EN LOS ARROYOS EL CONTENTILLO Y LA VIRGEN.

	DIPUTADO	FIRMA
1	ARELLANO RODRÍGUEZ RUBÉN	
2	ARRIAGA ROJAS JUSTINO EUGENIO	
3	CASTILLO ANDRADE OSCAR SAUL	
4	ESQUER GUTIÉRREZ ALBERTO	
5	MARTÍNEZ MONTEMAYOR BALTAZAR	
6	MARROQUÍN TOLEDO JOSÉ MANUEL	
7	MÉNDEZ HERRERA ALBA LEONILA	
8	MERINO LOO RAMÓN	
9	MONGE VILLALOBOS SILVIA ISABEL	
10	ORDUÑO VALDEZ FRANCISCO JAVIER	
11	PASCUALLI GÓMEZ JUAN DE JESÚS	
12	PÉREZ CEBALLOS SILVIA ESTHER	
13	QUINONES CORNEJO MARÍA DE LA PAZ	
14	TOLENTO HERNÁNDEZ SERGIO	
15	TREJO AZUARA ENRIQUE OCTAVIO	
16	USABIAGA ARROYO JAVIER	